

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA CONTRATOS MEDICOS GABINETE PSICOTECNICO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00332/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos
3. DFL 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N°2677/2024, con fecha 09 de Diciembre 2024, que Declara Alcalde a don Boris Acuña González.
5. El Contrato de trabajo con fecha 03 de febrero 2025 del señor Muhammad Sohaib Khumarvi.
6. El Contrato de trabajo con fecha 03 de febrero 2025 del señor Jorge Fernando Zamorano Peralta.

CONSIDERANDO:

1-.Los Contratos de trabajos de los profesionales médicos para el gabinete Psicotécnico para el otorgamiento de licencias de Conducir:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL	INCIO CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
MUHAMMAD SOHAIB KHUMARVI		édico irujano	\$2.509.367.-	03-02-2025	30-06-2025
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA		édico irujano	\$2.509.367.-	03-02-2025	30-06-2025

2-.Los certificados del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de fecha 11 de febrero de 2025, en el que se indica no poseen inscripción vigente en dicho registro.

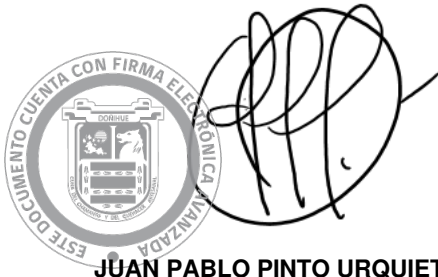
DECRETO

1-.APRUEBESE en todos sus términos los contratos de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González y :

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL	INCIO CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
MUHAMMAD SOHAIB KHUMARVI	25.611.055-5	Médico Cirujano	\$2.509.367.-	03-02-2025	30-06-2025
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA	16.817.499-3	Médico Cirujano	\$2.509.367.-	03-02-2025	30-06-2025

2. **IMPÚTESE** el I gasto que origina se deberá imputar a la cuenta contable **215-21-03.004: "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO 1	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		
CONTRATO 2	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/FMS/MYV/EHR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20678594&hash=c35db>